REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 SEP 2017
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 04 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 2925

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-130-L117 Materiales de Librería para Escuela Piguchén con cargo a Ley SEP.
7. La Solicitud N°55 de Director Escuela Piguchén.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** Rut N° **77.156.770-3** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Materiales de Librería para Escuela Piguchén a **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** Rut N° **77.156.770-3** Por un monto de $ 471.110 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 001 Materiales de oficina por un monto $ 471.110 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/pmz
DISTRIBUCIÓN:
- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem